

**ACUERDO OGAIPO/CG/057/2023 POR EL CUAL EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL OGAIPO.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 6°, Apartado A, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 37 y 42 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 93 fracción II, inciso c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y 5 fracciones XXII y XXXII del Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se emite el presente acuerdo tomando en cuenta los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha uno de junio del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2473 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reformó la denominación del apartado C, los párrafos primero, segundo, tercero, quinto, sexto, séptimo y octavo, así como las fracciones IV, V y VIII todos del apartado C del artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre, creando al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, como un órgano autónomo del Estado, responsable de salvaguardar el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y garantizar la observancia de normas y principios de buen gobierno.

**SEGUNDO.** Con fecha cuatro de septiembre del dos mil veintiuno, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el Decreto 2582 por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expidió la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, misma que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, órgano u organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, sindicatos, así como de cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos y/o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal.

Así mismo, en su artículo quinto transitorio determinó que los recursos económicos, materiales y técnicos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, pasarían a ser parte del patrimonio del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Con fecha once de noviembre del dos mil veintiuno, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, los Decretos 2890, 2891, 2892, 2893 y 2894 de fecha veintidós de octubre del dos mil veintiuno, por el que la

Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, nombró a los CC. Xóchitl Elizabeth Méndez Sánchez, José Luis Echeverría Morales, Claudia Ivette Soto Pineda, Josué Solana Salmorán y María Tanivet Ramos Reyes como Comisionadas y Comisionados del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

**CUARTO.** Con fecha veintisiete de octubre del dos mil veintiuno, se instaló formalmente e inició funciones mediante Sesión Solemne el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitiendo, por consiguiente, el Acuerdo OGAIP/CG/01/2021, por el que hizo del conocimiento de las autoridades federales, estatales y municipales del Estado de Oaxaca, así como del público en general de esta situación.

Aunado a lo anterior, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca tuvieron bien designar al Comisionado José Luis Echeverría Morales como Presidente para los efectos de representación legal y administración del órgano autónomo.

**QUINTO.** Con fecha veintiocho de abril de dos mil veintidós, se celebró la Octava Sesión Ordinaria del 2022, misma en la que las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, emitieron el Acuerdo OGAIPO/SG/037/2022<sup>1</sup>, en el que aprobaron el Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO.

**SEXTO.** Con fecha tres de enero del dos mil veintitrés, el Comisionado José Luis Echeverría Morales, presentó su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente, por lo que en atención a la misma las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante celebraron la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés en la aprobaron el Acuerdo OGAIPO/CG/01/2023<sup>2</sup>, mismo en el que designaron al Comisionado Josué Solana Salmorán al cargo de Comisionado Presidente por el periodo que comprende del tres de enero al veintisiete de octubre del presente año, y

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que, de conformidad con el artículo 24 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Órgano Garante en su carácter de sujeto obligado tiene entre sus obligaciones el constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.

**SEGUNDO.** Que, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 10 fracciones I y XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, es obligación del Órgano Garante como sujeto obligado en materia de acceso a la información el constituir y mantener actualizado los sistemas

<sup>1</sup> Consultable en el enlace electrónico <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/OGAIPO-CG-037-2022.pdf>

<sup>2</sup> Consultable en el enlace electrónico <https://ogaipoaxaca.org.mx/site/descargas/acuerdos/ACUERDO%20OGAIPO-CG-001-2023.pdf>

de archivo y gestión documental, en coordinación con sus áreas administrativas y contar con un área de archivo y documentación.

**TERCERO.** Que, en observancia al artículo 93 fracción II, inciso c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante, tienen entre sus facultades en materia normativa aprobar, los Reglamentos, Lineamientos, Manuales de Procedimiento, políticas y demás normas que resulten necesarias para el funcionamiento del Órgano Garante y que sean de su competencia en términos de la presente Ley, siendo que es necesario actualizar la normativa en materia de Archivo que corresponde implementar a las áreas administrativas del Órgano Garante.

**CUARTO.** Que, conforme al contenido de los artículo 13 fracción II de la Ley General de Archivos<sup>3</sup>, los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponibles, siendo entre ellos el Catálogo de Disposición Documental.

Así mismo los artículos 27 y 28 fracción I<sup>4</sup> de la ley citada en el párrafo anterior, establecen que los sujetos obligados en materia de archivo contarán con un área coordinadora de archivos que promoverá que las áreas operativas lleven a cabo las acciones de gestión documental y administración de los archivos, de manera conjunta con las unidades administrativas o áreas competentes, resaltando entre sus funciones el elaborar, con la colaboración de los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en esta Ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos.

**QUINTO.** Que conforme al artículo 4 fracción XIII<sup>5</sup> de la Ley General de Archivo, se entenderá por catálogo de disposición documental al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental que realicen los sujetos obligados.

**SEXTO.** Que, en cumplimiento a lo determinado en el numeral 12 en su fracción II, determina que la Secretaría Técnica del Órgano Garante es considerada el Área Coordinadora de Archivos para efectos de las leyes en la materia.

Así mismo, entre las facultades y atribuciones contenidas en el inciso a) del precepto legal señalado en el párrafo anterior, deberá elaborar, en colaboración con los responsables de los archivos de trámite, de concentración y en su caso histórico, los instrumentos de control archivístico previstos en la Ley General de Archivos, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias, así como la normativa que derive de ellos.

**SÉPTIMO.** Que, acorde al contenido del numeral 11 fracciones XVII, XVIII y XIX, las unidades administrativas del Órgano Garante deberán atender las

<sup>3</sup> Este precepto legal tiene su similar en el artículo 13 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

<sup>4</sup> Estos preceptos legales tienen su similar en los artículos 26 y 27 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

<sup>5</sup> Este precepto legal tiene su similar en el artículo 4 fracción XI de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca.

recomendaciones y disposiciones del Área Coordinadora de Archivos; organizar, clasificar, conservar y custodiar los archivos de trámite y, en su caso, los de concentración que obren en sus áreas y proponer al Consejo General para su aprobación, los lineamientos e instructivos que resulten indispensables para perfeccionar las actividades de su competencia, es decir una serie de obligaciones y/o atribuciones en materia de archivo.

**OCTAVO.** Que, es facultad de las y los integrantes del Consejo General del Órgano Garante aprobar la normatividad interna necesaria para el funcionamiento del Órgano Garante en materia de archivo, como así lo establece el artículo 93 fracción II, inciso c) de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en relación con lo establecido en los numerales 13 fracción II, 27 y 28 fracción I de la Ley General de Archivo así como también el contenido de los preceptos legales 13 fracción II, 26 y 27 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, siendo en específico necesario actualizar el Catálogo de Disposición Documental.

Por los antecedentes y considerandos anteriormente expuestos, este Consejo General; emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Consejo General de este Órgano Garante, aprueba la actualización del Catálogo de Disposición Documental, en los términos del documento anexo que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice la notificación del presente Acuerdo y anexo al Área Coordinadora de Archivos de este Órgano Garante para los efectos legales y administrativos que correspondan.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, para que realice la notificación del presente Acuerdo y anexo a las diferentes áreas administrativas del Órgano Garante para los fines que corresponda.

**CUARTO.** Se instruye a la Dirección de Tecnologías de Transparencia que realice la publicación del presente Acuerdo y anexo en la página institucional del Órgano Garante.

**QUINTO.** El presente acuerdo entrara en vigor a partir del día de su aprobación.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca



Así lo acordaron y firman quienes integran el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el titular de la Secretaría General de Acuerdos quién autoriza y da fe, en la Ciudad de Oaxaca a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. **CONSTE.**

  
C. JOSUÉ SOLANA SALMORÁN  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
C. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA  
COMISIONADA

  
C. XOCHITL ELIZABETH MÉNDEZ  
SÁNCHEZ  
COMISIONADA

  
C. MARÍA TANIVET RAMOS REYES  
COMISIONADA

  
C. JOSÉ LUIS ECHEVERRÍA MORALES  
COMISIONADO

  
C. LUIS ALBERTO PAVÓN MERCADO  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACUERDO NÚMERO OGAIPO/CG/057/2023 QUE EMITE EL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, MEDIANTE EL CUAL, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL OGAIPO.



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 50 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247

OCAlP Oaxaca | @OCAlP\_Oaxaca

# Catálogo de Disposición Documental

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen  
Gobierno del Estado de Oaxaca



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

pág. 1

## I. Introducción

El Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Área Coordinadora de Archivos ha realizado el presente Catálogo de Disposición Documental con la participación de las unidades productoras de la documentación, las y los responsables de archivo de trámite, el responsable del archivo de concentración y la oficialía de partes, para dar cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

Es importante poner énfasis en que los archivos constituyen el medio que permite el acceso a la información pública, por ello es indispensable que los documentos generados por el Órgano Garante en el ejercicio de sus funciones tengan una adecuada gestión documental que permita su correcta producción, organización, acceso y consulta, valoración, disposición y conservación, bajo los principios de disponibilidad, eficiencia, localización expedita, integridad y conservación.

En este sentido el catálogo de disposición documental que se presenta es uno de los instrumentos técnicos de control que propicia la organización y conservación de los expedientes generados por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca a lo largo de su ciclo vital, en él se establecen los valores documentales primarios (administrativo, legal, fiscal o contable) y secundarios (informativo, evidencial o testimonial), los plazos de conservación, la vigencia documental y el destino final de las series documentales determinadas en el Cuadro General de Clasificación Archivística.

El presente Catálogo de Disposición Documental anula y reemplaza todas y cada una de las versiones anteriores a éste.





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247  
OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO\_Oaxaca

## II. Objeto General

Integrar el registro general y sistemático que establece valores documentales primarios y secundarios, plazos de conservación, la vigencia documental y el destino final de las series documentales identificadas, con la finalidad tener una adecuada gestión documental dentro del Sistema Institucional de Archivos del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca durante el ciclo vital de la documentación que evite la acumulación innecesaria de documentos y preserve el material documental que posea valores secundarios o históricos.

## III. Ámbito de Aplicación.

El presente Catálogo de disposición documental es de observancia y aplicación general para el personal de las Unidades Administrativas, así como para la oficialía de partes, las y los responsables de archivo de trámite y responsable de archivo de concentración.

## IV. Marco Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Archivos.
- Ley de Archivos para el estado de Oaxaca.
- Reglamento Interno del Órgano Garante de Acceso a la información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales Buen Gobierno del Estado de Oaxaca
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.



## V. Proceso de elaboración

Previo al proceso de elaboración del Catálogo de Disposición Documental, el Grupo Interdisciplinario del OGAIPO emitió los criterios a considerar en el proceso de valoración documental y aprobó el formato de Ficha Técnica de Valoración Documental, mismos que fueron notificados por el Área Coordinadora de Archivos a las unidades productoras de la documentación, así como a las áreas operativas que integran el Sistema Institucional de Archivos.

De acuerdo al plan de trabajo para la elaboración del Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO, se llevaron a cabo 10 mesas de trabajo entre el Área Coordinadora de Archivos, responsables de archivo de trámite, responsable del archivo de concentración y las siguientes áreas productoras de la información:

- Ponencias del Consejo General
- Dirección de Asuntos Jurídicos y Unidad de Transparencia
- Dirección de Administración
- Secretaría Técnica, Área Coordinadora de Archivos y Comité de Transparencia
- Secretaría General de Acuerdos
- Contraloría General
- Dirección de Tecnologías de Transparencia
- Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivos y Datos Personales y
- Dirección de Gobierno Abierto

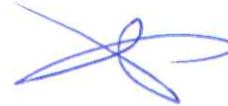
El desarrollo de las mesas permitió cumplir con las etapas de **identificación y valoración**, quedando plasmadas en 74 Fichas Técnicas de Valoración Documental, posteriormente para determinar el listado de documentos de comprobación administrativa inmediata se determinó conservar el listado que obra en el Catálogo de Disposición Documental 2021.

Las 74 Fichas Técnicas de Valoración Documental fueron sometidas a consideración del Grupo Interdisciplinario que emitió opiniones sobre los valores documentales, plazos de vigencia y disposición documental.



En la etapa de **regulación**, el Área Coordinadora de Archivos integró el catálogo de Disposición Documental 2022 del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, mismo que consta de los siguientes apartados: Introducción, objetivo general, ámbito de aplicación, marco jurídico, proceso de elaboración, registro y hoja de cierre.

Finalmente, se llevaron a cabo las actividades establecidas en el plan de trabajo para la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO, el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia del OGAIPO mediante la LIV Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 29 de junio de 2023. Así también, dicha actualización fue aprobada por el Consejo General del OGAIPO mediante la XIII Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 6 de julio de 2022. Derivado de lo anterior, se desprende el plan de trabajo para la actualización del Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO, mismo que establece en su etapa final la validación del Grupo Interdisciplinario, de las Fichas Técnicas de Valoración Documental de aquellas series documentales que hayan sido objeto de una revaloración por las unidades administrativas productoras de la documentación, así como de aquellas series documentales que hayan sido agregadas o modificadas en el Cuadro General de Clasificación Archivística. El presente Catálogo de Disposición Documental, fue sometido a consideración del Grupo Interdisciplinario en la Tercera Reunión de Trabajo Ordinaria 2022, posteriormente validado por el Comité de Transparencia y aprobado por el Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.





**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 32 47  
OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

## VI.- Registro

# Catálogo de Disposición Documental

## Fondo Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

### 1C. Asuntos jurídicos

Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	conservación		Eliminación	Total	
1C.1			Marco Jurídico			X	X	X	X	X	2	3	5	X		X
1C.2			Asesorías jurídicas	X							1	2	3		X	N/A
1C.3			Controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad	X		X					1	2	3		X	N/A
1C.4			Amparos	X		X					1	2	3		X	N/A
1C.5			Juicios laborales, civiles y administrativos	X		X					1	2	3		X	N/A
1C.6			Denuncias	X		X					1	2	3		X	N/A

## Fondo Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

### 2C. Planeación

Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	conservación		Eliminación	Total	
2C.1			Plan Institucional	X							2	4	6		X	N/A
2C.2			Planes y programas de trabajo	X							2	2	4		X	N/A
2C.3			Informes de actividades	X							2	2	4		X	N/A

*[Handwritten signatures and marks]*

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

pág. 6

Fondo	Sección	Código de clasificación	Valores documentales										Destino final		Técnica de selección			
			Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Plazos de conservación	Plazos de conservación	Vigencia documental	conservación	Eliminación	Total	Muestra		
3C.1		Adecuaciones presupuestales	X	X				X				3	3	6	X		X	
3C.2		Integración del presupuesto de egresos	X									2	4	6		X	N/A	N/A

Fondo	Sección	Código de clasificación	Valores documentales										Destino final		Técnica de selección			
			Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Plazos de conservación	Plazos de conservación	Vigencia documental	conservación	Eliminación	Total	Muestra		
4C.1		Estructura Orgánica, Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios	X	X	X							1	2	3	X			X
4C.2		Nóminas	X		X							2	3	5		X	N/A	N/A
4C.3		Expedientes de personal	X	X	X							1	24	25		X	N/A	N/A
4C.4		Control de asistencia e incidencias	X	X								1	2	3		X	N/A	N/A
4C.5		Declaraciones y retenciones ante el IMMS, SHCP e INFONAVIT	X	X	X							1	4	5		X	N/A	N/A

107

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

pág. 7

Fondo	Sección	Código de clasificación	Valores documentales										Destino final		Técnica de selección			
			Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Plazos de conservación	Vigencia documental	conservación	Eliminación	Total	Muestra			
5C.1	5C.2	5C.3	Archivo contable	X	X				X			3	3	6	X		X	
			Informes financieros y presupuestales	X	X			X		3	3	6	X		X		X	
			Información bancaria	X	X			X		3	3	6	X		X		X	

Fondo	Sección	Código de clasificación	Valores documentales										Destino final		Técnica de selección				
			Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Plazos de conservación	Vigencia documental	conservación	Eliminación	Total	Muestra				
6C.1	6C.2	6C.3	6C.4	6C.5	Comité de Adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y servicios	X				X		2	5	7	X			X	
					Padrón de proveedores	X					2	3	5		X		N/A		N/A
					Inventario y control de bienes muebles	X	X				2	5	7		X		N/A		N/A
					Mantenimiento y conservación de bienes muebles e inmuebles	X		X			2	5	7		X		N/A		N/A
					Plantilla Vehicular	X	X				1	4	5		X		N/A		N/A

107

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

pág. 8



**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca



Almendra 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 094 3247



OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO\_Oaxaca

**Fondo** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Sección** 7C. Tecnologías y servicio de información

**Código de clasificación** Descripción de la Serie

Valores documentales

Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Destino final		Técnica de selección	
		Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	Archivo de Trámite	Eliminación	Total	Muestra	
7C.1	Desarrollo de sistemas informáticos	X						1	2		X	N/A	N/A	
7C.2	Infraestructura de telecomunicaciones	X						1	2		X	N/A	N/A	
7C.3	Administración de la página web institucional	X						1	2		X	N/A	N/A	
7C.4	Informes, dictámenes y opiniones técnicas	X						1	2		X	N/A	N/A	

**Fondo** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Sección** 8C. Comunicación Social

**Código de clasificación** Descripción de la Serie

Valores documentales

Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Destino final		Técnica de selección	
		Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	Eliminación	Total	Muestra		
8C.1	Difusión en medios de comunicación	X						1	1		X	N/A	N/A	
8C.2	Síntesis informativas	X						1	1		X	N/A	N/A	
8C.3	Imagen institucional	X						1	1		X	N/A	N/A	

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

107

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Fondo** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno  
**Sección** 9C. Control interno

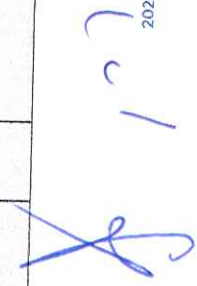
Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección		
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	conservación		Eliminación	Total	Muestra		
9C.1			Auditorías y revisiones	X								1	4	5		X	N/A	N/A
9C.2			Procedimiento de responsabilidades administrativas	X		X						1	4	5		X	N/A	N/A
9C.3			Procesos de entrega recepción	X		X						2	3	5		X	N/A	N/A
9C.4			Declaraciones de situación patrimonial y de intereses	X		X						2	3	5		X	N/A	N/A
9C.5			Sesiones del Comité de Control Interno	X		X		X				2	3	5		X		X
9C.6			Sesiones del Comité de Ética	X								2	3	5		X	N/A	N/A
9C.7			Procedimiento conciliatorio con proveedores	X								1	1	2		X	N/A	N/A

**Fondo** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno  
**Sección** 10C. Transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto institucional

Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección		
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	conservación		Eliminación	Total	Muestra		
10C.1			Procedimientos de acceso a la información y derechos ARCOP	X		X				X		1	2	3		X		X




107






Código de clasificación	10C.2	10C.3	10C.4	10C.5	N/A
Cumplimiento de obligaciones de transparencia	X	X	X	X	X
Sesiones del Comité de Transparencia	X	X	X	X	X
Medios de impugnación	X	X	X	X	X
Políticas internas en materia de transparencia, acceso a la información, gobierno abierto y protección de datos personales	X	X	X	X	X

Fondo	Sección	Código de clasificación	Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca										Técnica de selección				
			11C. Gestión documental y administración del archivo											Total			
			Valores documentales					Plazos de conservación		Vigencia documental		Destino final					
Descripción de la Serie	Admin	Contable/Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración	Total de años	conservación	Eliminación	Total	Muestra				
11C.1								X				1	1	2	X	X	
	Políticas de gestión documental y administración de archivos	X					X										
11C.2								X				2	7	9	X	X	
	Transferencias y bajas documentales	X		X													
11C.3												2	7	9	X	X	N/A
	Instrumentos de control y consulta	X															
11C.4												2	3	5	X	X	N/A
	Sistema automatizado de archivos	X															
11C.5												2	3	5	X	X	N/A
	Grupo Interdisciplinario	X															
11C.6												1	2	3	X	X	N/A
	Registro nacional de archivos	X															

*[Handwritten signatures and marks]*

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

pág. 11



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca																
1S. Consejo General																
Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales						Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección Total Muestra	
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración		conservación	Eliminación		
1S.1			Sesiones	X		X	X	X	X		2	5	7	X		X
1S.2			Informes al H. Congreso del estado de Oaxaca	X						2	2	4		X		X

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca																
2S. Consejo Consultivo Ciudadano																
Fondo	Sección	Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales						Plazos de conservación		Vigencia documental Total, de años	Destino final		Técnica de selección Total Muestra	
				Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite	Archivo de Concentración		conservación	Eliminación		
2S.1			Sesiones	X					X		2	3	5	X		X
2S.2			Opiniones y observaciones al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca	X		X			X		2	3	5	X		X

*[Handwritten signatures and marks]*

pág. 12

**Fondo** Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

**Sección** 3S. Verificación de cumplimiento de obligaciones de transparencia, de acceso a la información y protección de datos personales de Sujetos Obligados

Código de clasificación	Descripción de la Serie	Valores documentales							Plazos de conservación	Vigencia documental Total de años	Destino final		Técnica de selección Total Muestra	
		Admin	Contable/ Fiscal	Legal	Testimonial	Evidencial	Informativo	Archivo de Trámite			Archivo de Concentración	conservación		Eliminación
3S.1	Registros y base de datos de verificación de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales	X							1	2	3	X	N/A	N/A
3S.2	Integración y actualización del padrón de Sujetos Obligados		X				X		1	2	3			X
3S.3	Incorporación y desincorporación de Sujetos Obligados a plataformas tecnológicas	X							1	2	3	X		X
3S.4	Tablas de aplicabilidad		X				X		1	2	3			X
3S.5	Verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia	X		X				3	3	6		X	N/A	N/A
3S.6	Vigilancia en materia de protección de datos personales		X					1	2	3		X		X
3S.7	Asesoría y apoyo técnico a Sujetos Obligados	X						1	2	3		X	N/A	N/A





177











**OGAIPO**

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia y Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247  
OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

### Listado de documentos de comprobación administrativa inmediata.

No.	Tipología documental	Vigencia administrativa	
		Archivo de Trámite	Trámite
1	Minutario (circulares, memorándums, oficios, acuses o copias de conocimiento recibidos, y/o girados)	1 año	
2	Formatos de requerimientos materiales	6 meses	
3	Solicitud de préstamo de vehículos	6 meses	
4	Registros de visitantes y usuarios	1 año	
5	Acuses de notas informativas	6 meses	
6	Listado de asignación de números de oficio	1 año	
7	Control de copias certificadas	1 año	
8	Control de número de Acuerdos y Recursos de Revisión	1 año	
9	Documentos relativos a la realización de comisiones de algunos servidores públicos	6 meses	
10	Invitaciones	6 meses	
11	Felicitaciones	6 meses	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

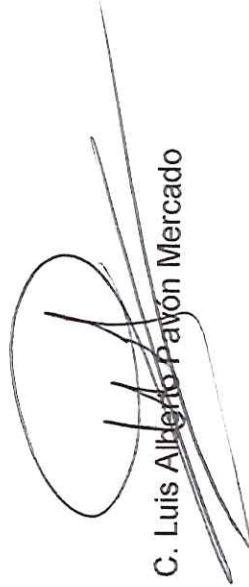
*[Handwritten signature]*

## VII.- Hoja de cierre

El presente Catálogo de disposición documental consta de 16 secciones y 77 series documentales, mismas que establecen su valor documental, vigencia documental, plazos de conservación y disposición final.

El Catálogo de Disposición Documental del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, actualizado, fue validado por el Comité de Transparencia en la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria 2023, celebrada el 13 de julio de dos mil veintitrés.

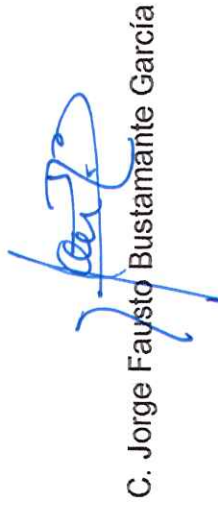
El Presidente del Comité de  
Transparencia.

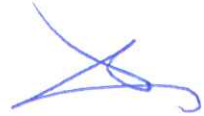
  
C. Luis Alberto Pavón Mercado

El Titular del Área Coordinadora de Archivos

  
C. Carlos Bautista Rojas

El Contralor General

  
C. Jorge Fausto Bustamante García













**OGAIPO**  
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,  
Transparencia, Protección de Datos Personales y  
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

Almendros 122, Colonia Reforma,  
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050  
01 (951) 515 11 90 | 515 23 21  
INFOTEL 800 004 3247  
OGAIP Oaxaca | @OGAIP\_Oaxaca

El Catálogo de Disposición Documental del Órgano de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, actualizado, fue aprobado por el Consejo General, mediante la Décima Sexta Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 24 de agosto del dos mil veintitrés.

- C. ~~Josué Soiana Salmorán~~  
Comisionado Presidente
- C. María Tanyvet Ramos Reyes.  
Comisionada
- C. Xochitl Elizabeth Méndez-Sánchez.  
Comisionada
- C. Claudia Ivette Soto Pineda.  
Comisionada
- C. José Luis Echeverría Morales.  
Comisionado.
- C. Luis Alberto Pavón Mercado.  
Secretario General de Acuerdos.

